



# Educación básica y reforma educativa

Patricia Ducoing Watty, coordinadora

educación

**iisue**

Educación básica y reforma educativa / Patricia Ducoing Watty, coordinadora.  
-- Primera edición. 380 páginas.  
ISBN: 978-607-02-9959-9  
1. Educación básica -- México. 2. Cambio educativo -- México. 3. Educación y Estado -- México. I. Ducoing, Patricia, editor.  
LC1035.8M4.E39 2018  
LIBRUNAM 1972852

Este libro fue sometido a dos dictámenes doble ciego externos conforme a los criterios académicos del Comité Editorial del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la UNAM.

Coordinación editorial  
*Bertha Ruiz de la Concha*

Edición  
*Dania Fabiola Beltrán Parra*

Diseño de cubierta  
*Diana López Font*

Primera edición: 2018

DR © Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación  
Centro Cultural Universitario, Ciudad Universitaria,  
Coyoacán, 04510, Ciudad de México  
<http://www.iisue.unam.mx>  
Tel. 56 22 69 86

ISBN: 978-607-02-9959-9

Se prohíbe la reproducción, el registro o la transmisión parcial o total de esta obra por cualquier medio impreso, mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético u otro existente o por existir, sin el permiso previo del titular de los derechos correspondientes.

Impreso y hecho en México

## ÍNDICE

7

- 9 Prólogo  
*Mario Rueda Beltrán*
- 13 A modo de presentación  
*Patricia Ducoing Watty y Alicia de Alba*
- 29 Rutas de las reformas de educación básica en México  
*Patricia Ducoing Watty*
- 51 Políticas y reformas educativas en México, 1959-2016  
*Javier Mendoza Rojas*
- 77 La política educativa gubernamental, 2012-2018  
*Hugo Casanova Cardiel*
- 103 Los Fines de la Educación en el Siglo XXI en el modelo de la reforma educativa, 2012-2018. ¿De Odiseo a Robinson?  
*Lilian Álvarez Arellano*
- 121 La reforma de la educación básica en México. Aproximación analítica al modo de pensar el vínculo currículo-sociedad y el perfil de egreso  
*Bertha Orozco Fuentes*
- 137 La educación preescolar en el Modelo Educativo 2016. Continuidades y rupturas  
*Gabriela de la Cruz Flores y Claudia Beatriz Pontón Ramos*

- Schmelkes, Silvia (2015), "Reforma de la educación", en *Los avances del México contemporáneo: 1955-2015*, t. IV: *La educación y la cultura*, México, LXII Legislatura de la Cámara de Diputados/INAP.
- SEP (2013), "Programa Sectorial de Educación 2013-2018", México.
- SEP (2011), "Acuerdo para la Evaluación Universal de Docentes", México. Disponible en: <<http://www.evaluacionuniversal.sep.gob.mx/acuerdo.pdf>>, consultado el 18 de septiembre de 2016.
- SEP (2007), "Programa Sectorial de Educación 2007-2012", México.
- SEP (2002), "Compromiso Social por la Calidad de la Educación", México. Disponible en: <<https://es.scribd.com/document/35617282/compromiso-social-por-la-calidad-de-la-educacion>>, consultado el 20 de septiembre de 2016.
- SEP (2001), "Programa Nacional de Educación 2001-2006", México.
- SEP (1989), "Programa para la Modernización Educativa 1989-1994", México.
- SEP (1984), "Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte", México.
- SEP, SHCP, Sedesol, SSA y SNTE (2008), "Alianza por la Calidad de la Educación", México. Disponible en: <<http://www.sep.gob.mx/es/sep1/alianzaporalcalidaddelaeducacion#.V-MgCPDhDIU>>, consultado el 20 de septiembre de 2016.

## LA POLÍTICA EDUCATIVA GUBERNAMENTAL, 2012-2018

*Hugo Casanova Cardiel*

A lo largo de la segunda década del siglo XXI, la educación en México experimentó una severa problemática que involucró diversos actores y procesos. De manera particular, la rama gubernamental encargada de conducir y coordinar la educación nacional vivió una crisis mayor que afectó de manera importante a todo el sistema. Esta situación, aunada a las deficiencias estructurales de dicho campo en México, generó un ambiente de tal complejidad que, al concluir el cuarto año de gobierno, las altas expectativas del grupo afín a Enrique Peña Nieto –integrado por políticos, empresarios y académicos– habían sido claramente desplazadas por el deterioro político y la incertidumbre educativa.

Es en ese marco que resulta impostergable la tarea de iniciar una rigurosa valoración de las políticas y estrategias educativas del sexenio. Así, un supuesto que guía este capítulo es que la innegable problemática con la que llegaba la educación a la segunda década del siglo XXI había sido potenciada por los desatinos e insuficiencias de la conducción educativa; esto es, que las políticas del nuevo gobierno, en lugar de contribuir a la superación de los problemas educativos, simplemente los agudizaron.

En tal sentido, y aunque no es posible presentar aquí una revisión detallada de las políticas gubernamentales, sí se buscará plantear una primera aproximación al análisis de un proceso gubernamental que, lejos de generar un "México con educación de calidad" –como se afirmaba en el discurso oficial–, daría lugar a una situación de crisis política de la educación.

Luego de cuatro años de expresiones de reserva o de abierta oposición social, es posible sostener que la propuesta oficial de reforma generó una profunda incertidumbre no sólo entre los maestros y estudiantes, sino incluso en sectores sociales más amplios que manifestaban su sorpresa ante una política que llevaba el tema educativo al terreno de la disputa, del enfrentamiento y, por momentos, de la llamada nota roja de la prensa nacional.

Así, el amago gubernamental de despedir a miles de maestras y maestros ratificaba la decisión de centrar en el magisterio el origen de todos los males de la educación. De forma contradictoria a la afirmación de que la reforma no era punitiva, el poder no mostró reserva alguna para castigar a quienes desafiaban –por acción u omisión– las políticas gubernamentales, especialmente el proceso de evaluación.

A punto de iniciar el último tramo del sexenio resulta pertinente expresar tres planteamientos preliminares que podrían resultar útiles para la comprensión de los problemas de origen de la propuesta educativa gubernamental:

1. El gobierno nacional generó una propuesta educativa que, de forma paradójica, manifestaba un profundo déficit pedagógico. En tal sentido, el hecho educativo sería reducido a una perspectiva superficial que, excluyendo sus aspectos sustantivos, privilegiaba una relación de insumo y producto. En consecuencia, la estrategia gubernamental apelaría a concepciones mucho más cercanas al mundo productivo y empresarial que al sentido intrínsecamente humanista y social de la pedagogía.
2. El gobierno nacional definió una política educativa a partir de una concepción vertical y de espaldas a los actores de la educación; esto es, al desaprovecharse la enorme fuerza del magisterio nacional, las estrategias y líneas de acción fueron operadas con una gran precariedad en términos de consenso y legitimidad. Es en este escenario que tiene cabida la creciente polarización entre los distintos órdenes del gobierno y un magisterio que fue desestimado en la toma de las grandes decisiones nacionales. Este hecho, cabe subrayar, se constituiría como una constante, pues

los maestros serían sistemáticamente desacreditados y puestos en tela de juicio ante la sociedad. Asimismo, en este punto debe considerarse el lamentable e inédito tratamiento gubernamental a las escuelas normales, a sus estudiantes y a sus profesores.

3. El gobierno nacional no sólo ignoró al magisterio en la definición de las grandes políticas gubernamentales –proceso en que se dio voz a grupos políticos, empresariales y académicos afines al poder–, sino a la sociedad en su conjunto, que fue simplemente excluida. Por tanto, un problema originalmente circunscrito al ámbito educativo, pasó a ser un problema de gobernabilidad que alcanzaría a todo el espectro político nacional.

A partir de los planteamientos anteriores –los cuales también son hipótesis a ser demostradas– este texto ofrece una mirada acerca de los hechos principales que tuvieron lugar a lo largo de los primeros cuatro años y que definen en esencia la política gubernamental del periodo 2012-2018. Los apartados cubren de manera sintética los antecedentes, las principales dimensiones de la política pública y el Modelo Educativo 2016. El Planteamiento Pedagógico de la Reforma Educativa. Cabe señalar que no se pretende en modo alguno ofrecer una descripción integral de lo ocurrido en estos años. Se busca, apenas, iniciar la sistematización de la propuesta que puso a la educación en el centro de una crisis sin precedentes. También es preciso anotar que, si bien se refieren algunas expresiones de la resistencia social, por ahora se descarta abordar ese complejo ángulo de la educación nacional.

#### ANTECEDENTES INMEDIATOS: DE LO PRIVADO A LO PÚBLICO

Si bien los antecedentes de la propuesta gubernamental podrían extenderse tan lejos como se quiera –una clara opción es el periodo 1982-1988 en que el gobierno de Miguel de la Madrid perfiló una propuesta educativa que ya consideraba criterios de calidad y evaluación (SPB, 1983)–, vale la pena detenerse en tres documentos que, sin ser explícitamente referidos, en definitiva funcionaron –en el sen-

tido que señala Cabrero (2000)– para influir en la construcción de la agenda política educativa nacional en 2012.

El primero de ellos es el texto publicado por la OCDE (2010) *Mejorar las Escuelas. Estrategias para la Acción en México*, el cual contó con la coordinación académica de la maestra Sylvia Schmelkes, quien posteriormente sería la consejera presidenta de la Junta de Gobierno del INEE. En este documento aparecen ya con nitidez algunos aspectos que serán desarrollados en los planteamientos del nuevo gobierno: la figura de los maestros como elemento central; la noción de calidad; la confianza ilimitada en la evaluación y en el uso de estándares, y la clasificación de los maestros con la explícita alusión a excluir a aquellos con un rango de “bajo desempeño”.

El segundo documento es el publicado por Mexicanos Primero, *Ahora es Cuando. Metas 2012-2024*, coordinado por David Calderón y en cuyo Consejo Académico participaban reconocidos especialistas en educación. En este documento cabe referir el punto dedicado a “Cuatro caminos para la transformación”, el cual también incluye aspectos retomados por la política educativa gubernamental de manera directa: recuperación de la rectoría del Estado sobre la educación; creación de un Servicio Profesional de Carrera Docente; creación de un padrón único de maestros, y el otorgamiento de autonomía a las escuelas, entre otros temas.

En esa misma línea, no podría omitirse una referencia al documental *¡De Panzazo!* (Rulfo y Loret, 2012), el cual, promovido también por Mexicanos Primero unos cuantos meses antes de la llegada del nuevo gobierno, ofrecía un singular diagnóstico del sistema educativo (Casanova, 2012) en el que, además de ridiculizar a niños y jóvenes, se cargaba el peso de todas “las culpas” al profesorado nacional. En el documental también se construía, a partir del lenguaje pretendidamente objetivo de ese medio cinematográfico, un ambiente favorable para impulsar estrategias concretas tales como la evaluación, la calidad, las escuelas de tiempo completo y el padrón de profesores, entre otras.

Para acercarse a la propuesta educativa del gobierno federal se ha optado por definir cinco dimensiones de análisis: la política, la legislativa, la judicial, la mediática y la pedagógica. A partir de éstas es posible ordenar las acciones y los hechos relevantes durante el periodo. Conviene recordar que la realidad educativa dista de ser expresada de manera esquemática o preclasificada, ya que surge de manera integral, contundente e incluso azarosa. No obstante, el uso de las dimensiones permite contar con una herramienta para describir y ponderar procesos tan complejos como el que ha implicado la política gubernamental a lo largo de estos años. Conviene aclarar que no se pretende establecer secuencia alguna entre ellas. Es más, las dimensiones transcurren de manera simultánea y es claro que pueden encontrarse diversas superposiciones y reiteraciones entre ellas.

#### Dimensión política

En su discurso de toma de protesta, el 1 de diciembre de 2012, el titular del Ejecutivo se refería a la educación de manera enfática. Señalaba que dicha tarea ocuparía un lugar central en su programa de gobierno y que, al lado de otros cuatro ejes, se buscaría un México con educación de calidad. Cabe recordar que los demás ejes eran lograr un México en paz, un México incluyente, un México próspero y hacer de México un país con responsabilidad global. También planteaba 13 decisiones, entre las que se incluía la siguiente afirmación: “Ha llegado el momento de la reforma educativa. Una nación basa su desarrollo en la educación. El capital humano es la base del desarrollo y progreso de un país; ésta es la razón por la que corresponde al Estado la rectoría de la política educativa” (Peña, 2012).

<sup>1</sup> En este apartado se retoma la estructura presentada en la conferencia “La propuesta de reforma educativa del gobierno federal. Cinco dimensiones de análisis”, presentada en el V Foro Regional. Análisis y Perspectivas sobre la Reforma Educativa, organizado por el gobierno federal y la CNTE, el 14 de junio de 2013, en Ciudad Obregón, Sonora.

El nuevo presidente completaba su referencia a la educación planteando la creación del Servicio Profesional Docente y el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. La intención gubernamental era evidente: se asumía una concepción educativa inspirada en un difuso criterio de “calidad” y en una visión formativa claramente limitada, la del “capital humano”. En esta posición, que desconoce sus potencialidades emancipadoras y sociales, la educación quedaba reducida al ámbito laboral y al mundo del trabajo; es decir, lejos de apelar a la formación de las personas y a su carácter de sujetos sociales, se privilegiaba la formación de mano de obra o, como tanto insistían los documentos oficiales, de “capital humano”.

Y si ese concepto de calidad es impreciso, ¿existe un concepto de calidad aplicable a la educación? Sin el ánimo de imponer una concepción única, es significativo acudir al pensamiento de Pablo Latapí, uno de los principales estudiosos de la educación del siglo xx y en este sexenio ignorado por académicos y personajes del gobierno que antes lo homenajearon. El doctor afirmaba:

A mí me preocupa, primero, que se confunda la calidad con el aprendizaje de conocimientos, lo que simplifica el problema falsamente, pues la educación no es sólo conocimiento. Me preocupa también que se establezcan comparaciones de escuelas o instituciones que ignoran las diferencias entre contextos o las circunstancias de los estudiantes a veces abismalmente distintas. Y me preocupa sobre todo que la calidad educativa se confunda con el “éxito” en el mundo laboral, definido éste por referencia a los valores del sistema (Latapí, 2007: 117).

¿Y qué decía Latapí que sí podía ser una educación de calidad?

Una educación de calidad [...] será la que nos estimule a ser mejores, pero también nos haga comprender que todos estamos necesitados de los demás, que somos seres en el límite, a veces triunfadores y a veces perdedores [...] Una educación de calidad es la que empieza [...] en la interacción personal del maestro con el alumno y en la actitud que éste desarrolle ante el aprendizaje [...] Una educación de calidad es, para mí, la que forma un hábito razonable de autoexigencia [...] La

búsqueda de ser mejor debe ser razonable [...] moderada por la solidaridad con los demás, el espíritu de cooperación y el sentido común [...] Buscar una educación de calidad no es inventar cosas extravagantes (como llenar las aulas de equipos electrónicos o multiplicar teleconferencias con premios Nobel), sino saber regresar a lo esencial (Latapí, 2007: 117-118).

Al día siguiente de la toma de posesión de Peña Nieto, el 2 de diciembre, sería firmado por el Ejecutivo y los tres principales partidos políticos –PRI, PAN y PRD– el llamado Pacto por México. Este pacto incluía en el primero de sus cinco acuerdos –el referido a la “Sociedad de derechos y libertades”– el tema educativo (los puntos restantes eran: “Crecimiento económico, empleo y competitividad”; “Seguridad y justicia”; “Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción”, y “Gobernabilidad democrática”).

Con el título “Educación de calidad con equidad” se planteaban tres objetivos:

Primero, aumentar la calidad de la educación básica que se refleje en mejores resultados en las evaluaciones internacionales como PISA. Segundo, aumentar la matrícula y mejorar la calidad en los sistemas de educación media superior y superior. Y tercero, que el Estado mexicano recupere la rectoría del sistema educativo nacional, manteniendo el principio de laicidad (Presidencia de la República *et al.*, 2012: 4).

Para tal efecto se proponían las siguientes acciones: la creación del Sistema de Información y Gestión Educativa (un censo de escuelas, maestros y alumnos); consolidar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (dotando de plena autonomía al INEE); dar autonomía de gestión a las escuelas “con el objetivo de mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, [y] resolver problemas de operación básicos”; establecer escuelas de tiempo completo; proporcionar computadoras portátiles con conectividad; crear el Servicio Profesional Docente, que tendría un “sistema de concursos con base en méritos profesionales y laborales para ocupar las plazas de maestros nuevas o las que queden libres”; fortalecer la educación inicial de los maestros,

“apoyando a las normales para que impartan una educación de excelencia, aprovechando los conocimientos y el capital humano de las universidades públicas del país”; incrementar la cobertura en la educación media superior y superior, y crear un Programa Nacional de Becas (Presidencia de la República *et al.*, 2012: 5-6).

Tanto en su discurso de toma de posesión como en la presentación del Pacto por México, Peña Nieto ponía énfasis en una de las recomendaciones de Mexicanos Primero: que el Estado debería “recuperar la rectoría del sistema educativo” (Mexicanos Primero, 2012). Dicha afirmación generaba una serie de discusiones políticas por la influyente presencia de la cúpula del SNTE en las grandes decisiones de la educación pública nacional.

Vale la pena detenerse brevemente en el Pacto por México, pues se trata de un instrumento que se adelantó al mandato constitucional de hacer consultas para validar el plan de gobierno. Así, lejos de la participación social, este pacto definió las líneas centrales de la política pública. Fue una especie de plan de desarrollo anticipado, elaborado en el nuevo gobierno y negociado con las cúpulas partidistas y sin consultas sociales.

Como podrá recordarse, en un primer momento se expresó la inconformidad del SNTE ante la propuesta de reforma (Poy, 2012a y 2012b), ya que diversos sectores sindicales afirmaban que se trataba más de una reforma laboral y administrativa, que educativa. De manera paradójica, después de la aprehensión de la maestra Elba Esther Gordillo, efectuada el 26 de febrero (punto al que se volverá más adelante), la posición de la cúpula sindical dio un importante vuelco, dando su apoyo a dicha propuesta gubernamental.

En la dimensión política, el hecho que redondea la propuesta oficial en materia educativa es la presentación, en mayo de 2013, del Plan Nacional de Desarrollo (Presidencia de la República, 2013), así como del Programa Sectorial de Educación (SEP, 2013), en diciembre del mismo año. Sin el ánimo de ahondar en tales documentos, es posible señalar que ambos ratifican y profundizan los criterios de educación de calidad y de educación para el trabajo. Al respecto, baste citar *in extenso* una de las metas centrales del Plan Nacional de Desarrollo:

Un México con educación de calidad para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Esta meta busca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito. El enfoque, en este sentido, será promover las políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida. En la misma línea, se buscará incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología que alimente el desarrollo del capital humano nacional, así como nuestra capacidad para generar productos y servicios con un alto valor agregado (Presidencia de la República, 2013: 22).

Nuevamente, una filosofía muy alejada del pensamiento humanista y que lleva a exactamente lo contrario de lo que antes se enunció: educación para el trabajo, para lograr el éxito y para desarrollar habilidades. En ello apenas se encuentran tímidas menciones a la formación ciudadana, a la cultura de la solidaridad y del aprendizaje que nos hace avanzar a todos. En los documentos del gobierno de Peña Nieto se trata de que cada quien “escriba su propia historia de éxito”.

Las estrategias señaladas por el Plan Nacional de Desarrollo se centran en el establecimiento del llamado Sistema de Profesionalización Docente y en el impulso al Sistema Nacional de Evaluación. También se incluyen propuestas relativas a la revisión de los planes y programas de estudio, a la modernización de la infraestructura y el equipamiento, al uso de las nuevas tecnologías, y a la disminución del abandono escolar. Asimismo, se indican tres estrategias relativas a la inclusión y la equidad, y se plantean otras tantas sobre el acceso a la cultura, al deporte y a la promoción de la ciencia y la tecnología, en ese orden.

En la dimensión política se concentraron también las acciones relativas al cambio cupular del SNTE y la persistente campaña para controlar y someter al influyente sector magisterial del país. De igual manera, en esta dimensión se insertaron las múltiples acciones de resis-

tencia por parte de los maestros y, de manera señalada, las acciones impulsadas por la CNTE a lo largo de casi cuatro años.

Todo esto acompañado, en el último tramo de 2015, de una sucesión de complejos hechos políticos que expresaron la profundización de la problemática educativa nacional. Al respecto, sería imposible olvidar que, en pleno proceso electoral, la evaluación educativa fue suspendida sólo para ser reinstalada unos cuantos días después (González, 2015); tampoco puede olvidarse la ratificación del rango constitucional otorgado a la evaluación y su asociación al concepto de calidad educativa. Lo anterior, en medio de un fuerte asedio contra la resistencia magisterial.

La última semana de agosto de 2015, luego del anunciado deterioro de la salud del secretario Emilio Chuayffet, el titular del Ejecutivo nombró a un nuevo secretario que operaría una hipotética segunda etapa de la reforma. De este modo, el operador de innumerables batallas políticas –incluidas la aprehensión de la maestra Gordillo o el diseño y la creación del INEE– cedía su lugar al frente de la educación pública de México a un nuevo secretario, sin mayor experiencia en el campo educativo que la burocrática, pues había fungido como coordinador de educación en el equipo de transición de Peña Nieto (Vargas, 2015). La llegada del nuevo secretario generó diversas expectativas y señalamientos políticos. Se aludía al perfil pretendidamente negociador del joven Aurelio Nuño, pero también se refería su carácter de aspirante a la carrera presidencial de cara a 2018.

Durante el segundo semestre de 2015 y el primero de 2016, la SEP desplegaría una insistente campaña de promoción institucional, presentando un esquema centrado en siete prioridades: 1) fortalecimiento de la escuela; 2) infraestructura, equipamiento y materiales educativos; 3) desarrollo profesional docente; 4) revisión de los planes y programas de estudio; 5) equidad e inclusión; 6) vinculación entre la educación y el mercado laboral, y 7) reforma administrativa (Cano y Poy, 2015; Nuño, 2016). A la par del estratégico lanzamiento de las siete prioridades de la educación, se haría patente una campaña de promoción personal del secretario, quien cada semana visitaba diferentes planteles escolares.

De manera paralela, durante los últimos meses de 2015 el proceso de evaluación seguía su curso y la aplicación de los exámenes a los maestros operaría bajo un fuerte resguardo policiaco. Así, el propio titular de la SEP llegaría a afirmar: “habrá suficientes policías federales en cada uno de los estados” (Gómez, 2015). A lo largo de 2016 la situación política tuvo momentos críticos, pero también de negociación. De este modo, entre la aplicación de la evaluación en diferentes estados y diversas expresiones de resistencia por parte de la CNTE, se verificaron algunas reuniones de acercamiento.

### Dimensión legislativa

Con la iniciativa de decreto para reformar y adicionar los artículos 3 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se llevó la propuesta gubernamental educativa al terreno legislativo y, en consonancia con el discurso político, dicha propuesta se centraba en los criterios de calidad y evaluación educativa (INEE, 2015: 39-45).

Sin referir nuevamente la ambigüedad de tal concepto, resulta posible señalar que también los términos de evaluación y profesionalización del trabajo docente ratificaban una perspectiva de gestión educativa altamente cercana y consistente con los criterios de modernización planteados desde la década de los ochenta, durante los gobiernos de Miguel de la Madrid y de Carlos Salinas de Gortari. Se refrendaba así una clara continuidad en el proyecto educativo de los regímenes de la modernización y se enlazaban tres sexenios de gobiernos priistas con dos sexenios de gobiernos panistas, de tal suerte que, en poco más de una docena de páginas, el gobierno de Peña Nieto planteaba la reforma y la adición a los artículos señalados.

En este sentido, quedaba establecida la creación de un Sistema Nacional de Evaluación Educativa (INEE, 2015: 50), cuya coordinación estaría a cargo del INEE, el cual se decreta como un organismo público autónomo y con personalidad jurídica y patrimonio propios. También se menciona la expedición de la ley reglamentaria sobre dicho instituto y la modificación correspondiente a la Ley General de Educación (INEE, 2015: 53-122).



Asimismo, en el decreto de reforma se establecía la creación del Servicio Profesional Docente (DOF, 2013) centrado en la evaluación, donde ésta sería un factor decisivo en la asignación de plazas y progreso económico de los maestros.

Sin duda la dimensión legislativa se constituyó como uno de los ángulos más visibles de la propuesta de reforma y sería tratada como un logro histórico por parte del gobierno federal.

En términos de forma, la propuesta legislativa tuvo algunos momentos clave que resulta importante referir. El primero de ellos fue el 10 de diciembre, apenas una semana después de la toma de posesión del presidente Peña Nieto, cuando se turnó la iniciativa de ley a la Cámara de Diputados. El segundo momento fue el 19 de diciembre, en que la propuesta fue aprobada por dicha Cámara y turnada a la Cámara de Senadores. El tercero fue el 20 de diciembre, cuando los senadores la aprobaron con algunos cambios y la devolvieron a los diputados. El cuarto momento fue el 21 de diciembre, fecha en la que los diputados la aprobaron nuevamente y la enviaron a las legislaturas de los estados. Finalmente, el 25 de febrero de 2013 sería aprobada la reforma legislativa y publicada en el DOF. Un verdadero récord en términos de cumplimiento y velocidad de los legisladores (Garduño y Méndez, 2012; Herrera, 2013).

En septiembre de 2013 serían aprobadas las leyes con las que se describen las reglas específicas de operación de la reforma educativa. Las modificaciones a la Ley General de Educación, la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Ley General del Servicio Profesional Docente. Esta triada normativa cerraría el ciclo legal de la propuesta gubernamental y representaría un motivo de fuerte cuestionamiento por parte de diversos grupos sociales, así como un motivo de defensa por parte del Estado (Navarro, 2013; Poy *et al.*, 2013; Martínez, 2013).

### Dimensión judicial

Uno de los rasgos más significativos de la propuesta gubernamental fue que la educación nacional se vio desplazada de las páginas

dedicadas al saber y la cultura a las páginas de noticias policiacas; fenómeno que alcanzó su momento cumbre con la detención de la maestra Elba Esther Gordillo (*Animal Político*, 2013; Castillo, 2013; Quintero, 2013). Ese acto, cargado de contenidos justicieros y simbólicos, ponía fin a una alianza histórica entre la cúpula del SNTE y los gobiernos de la modernización.

Sin embargo, el ciclo se cerraba sólo de manera parcial, pues aunque se prescindía del singular personaje caciquil, con el nombramiento del maestro Juan Díaz de la Torre el aparato sindical quedaba intacto y preparado para una nueva etapa de connivencia entre su cúpula y el gobierno nacional. En este punto es imposible omitir el señalamiento de que se trataba de una verdadera convocatoria oficial y mediática para el linchamiento social de la dirigente detenida. Una paradoja para quien había estado tan cerca no sólo de los gobiernos nacionales, sino que había intimado con los presidentes del priismo y del panismo por igual.

La dimensión judicial de la propuesta de reforma educativa también se hizo presente en las manifestaciones del magisterio; principalmente en el estado de Guerrero, en donde la Autopista del Sol constituyó un verdadero campo de batalla entre las fuerzas opositoras a la reforma y los representantes de los gobiernos federal y estatal.

A lo largo de cuatro años la posición de diversos sectores magisteriales se vio radicalizada y se generaron acciones contundentes de diverso orden. Todo ello derivó en que las fuerzas de los gobiernos estatal y federal se vieron constantemente confrontadas y en no pocas ocasiones perdieron su capacidad de negociación y de diálogo.

En este escenario resulta imprescindible referirse a la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa. Tal hecho, ocurrido en la ciudad de Iguala en septiembre de 2014, ilustra la inadmisibile incapacidad de los diversos órdenes del Estado mexicano para contener las expresiones de resistencia en el ámbito educativo (Ocampo, 2014; Ocampo *et al.*, 2014).

En el mismo sentido, debe recordarse el asesinato de ocho personas durante una concentración de la CNTE en Nochixtán, Oaxaca.

Tales hechos, aunados a la aprehensión de dirigentes y líderes del magisterio disidente, y al uso de fuerzas policiacas durante la aplicación de los procesos de evaluación, otorgan un innegable sentido represor a la propuesta educativa gubernamental (Pérez, 2016). Sobre este tema hay todavía mucho que investigar y en trabajos posteriores se buscará incorporar mayores elementos de análisis.

### Dimensión mediática

Los medios han estado presentes en cada etapa del proceso de la reforma educativa: lanzan mensajes que buscan convencer a la sociedad sobre las bondades de las propuestas gubernamentales y llegan al extremo de prescindir –o al menos “filtrar”– cualquier crítica o argumento que contribuya a la formación de una opinión crítica y responsable por parte de la sociedad.

El apoyo de los medios está orientado hacia las líneas oficiales y no sería posible desconocer que las televisoras, la radio y buena parte de la prensa han descalificado de manera sistemática no sólo las expresiones más contundentes de la resistencia magisterial, sino la más mínima manifestación crítica hacia el gobierno y sus organizaciones subsidiarias.

En el discurso de los medios no puede ignorarse una perspectiva claramente orientada hacia los principios del mercado y del intercambio mercantil. Así, el criterio de los empresarios va permeando de manera paulatina la vida pública; incluso, el diseño de las políticas gubernamentales es encargado y pagado a empresas y despachos privados.

A lo largo de cuatro años las expresiones de los medios son múltiples y se echa de menos un análisis exhaustivo. Baste por ahora recordar el *spot* televisivo que se difundió durante los primeros meses del actual gobierno y que ilustra la forma superficial con que se pretendía convencer a la sociedad de los cambios en educación. No había Plan Nacional de Desarrollo, no había Programa Sectorial, no habían desaparecido 43 estudiantes normalistas, no había sucedido asesinato alguno en Nochixtlán. Eran apenas 100 días... Éste es el texto del *spot* del gobierno federal:

Hace 100 días arrancamos con fuerza, con ganas, llenos de pasión, y hoy ya has visto avances en educación, en la lucha por un México más justo. Un México con más prosperidad, en el que todos podamos vivir en paz. Esto es sólo el comienzo, no nos vamos a detener. Queremos llevar a México al lugar que se merece. Vamos a mover a México, Gobierno de la República

### Dimensión pedagógica: el Modelo Educativo 2016

La dimensión pedagógica tardó un poco más en llegar... casi cuatro años. El 21 de julio el gobierno federal presentó su Modelo Educativo (SEP, 2016a). También hizo pública la Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria 2016 (SEP, 2016b).

¿Qué significaba contar con un nuevo Modelo Educativo en México? ¿Cuál era el sentido del gobierno para presentar un Modelo Educativo orientado al último tramo de su gestión? ¿Qué sentido tenía para los alumnos, los maestros y las escuelas –es decir, para el sistema educativo nacional– contar con un nuevo Modelo Educativo? ¿Por qué era importante para la sociedad mexicana un nuevo Modelo Educativo? Todas preguntas imposibles de atender, pero esenciales para comprender la intención pedagógica del gobierno.

El Modelo Educativo no constituye un tema aislado o un simple tema técnico sobre el cual se pide un pronunciamiento. Se trata, como se ha dicho al inicio de este texto, de un capítulo más de la crisis de conducción de la educación nacional y forma parte de las incertidumbres de la política educativa actual. Por ello resulta difícil entender que la confección del Modelo Educativo no puede ser generada a partir de una consulta formalista y mucho menos por medio de reuniones privadas con las cúpulas –como las que promovió el secretario ante los gobernadores, la Junta de Gobierno del INEE y unos cuantos grupos– en las que se pretende aprobar aquello que nunca fue discutido y en muchos casos ni siquiera comprendido.

El Modelo Educativo, presentado cerca del inicio del último tercio de este gobierno, se encuentra a destiempo de su papel como soporte o como fundamentación de la política educativa nacional. Es menester

recordar que dicha política fue lanzada en el llamado Pacto por México el 2 de diciembre de 2012, en Chapultepec, y que respondió a un triple esquema de calidad, evaluación y servicio profesional docente.

Si se toma en serio el concepto de *modelo* y se atiende la dimensión de considerarlo como referente o como guía a seguir para el desarrollo de determinado campo –en este caso el educativo–, el problema resulta doblemente preocupante, pues además de sus limitaciones en términos de forma, ofrece serios problemas en términos de contenido.

Por su construcción, el documento apela mucho más a un tratamiento conceptual del hecho educativo que a su planteamiento estratégico; es decir, apela a un discurso en el que se refieren las características intrínsecas de los factores de la educación –muchos de ellos plenos de buenas intenciones–, pero que se encuentran muy lejos del marco de actuación de un gobierno en términos programáticos y de operación. Además, al considerarse su aplicación hacia el final del sexenio, no hay manera de contrastar su solidez y aplicabilidad. Se trata de una sucesión de declaraciones cuya implementación y valoración se antojan francamente imposibles.

El documento abre con un tono severo, recordando que una de las características históricas del sistema educativo ha sido su verticalidad y su carácter prescriptivo (SEP, 2016a: 11-14). Esa afirmación deriva en el argumento de que, después de casi un siglo, la situación es insostenible, ya que “el modelo educativo ya no es compatible con una sociedad más educada, plural, democrática e incluyente” (SEP, 2016a: 14). Así, bajo tal señalamiento toma forma uno de los rasgos del documento: se reconocen algunos problemas reales de la educación, pero no se les atiende; es decir, no hay duda de que las decisiones educativas en términos históricos han sido tomadas a partir de un criterio vertical y prescriptivo, pero tampoco hay duda de que esto haya cambiado. Baste recordar la forma en la cual ha sido diseñada e implementada la política educativa: al margen del magisterio y de la sociedad en general. Y justo lo que denuncia el documento es lo que se sigue haciendo.

En el Modelo Educativo 2016 se hacen aseveraciones que parecen novedosas, pero que en realidad forman parte del conocimiento

educativo desde hace muchas décadas. Un ejemplo es la afirmación de que, en el marco de la sociedad del conocimiento, “la escuela ha dejado de ser el único lugar para aprender” (SEP, 2016a: 14-15). Al respecto, baste señalar de manera enfática que nunca ha sido la escuela el único lugar para aprender y que, si acaso, lo que hoy puede reconocerse es la necesidad de articular los diversos aprendizajes que ocurren en el marco de la escuela y fuera de ella. Lo mismo ocurre con la idea de la memorización, tema que ha sido objeto de profundas discusiones en los debates sobre el aprendizaje.

El tratamiento del documento sobre el aprendizaje y el desarrollo personal y social parece muy razonable: se habla de “apertura intelectual, de sentido de la responsabilidad, de conocimiento de sí mismo, de trabajo en equipo y colaboración” (SEP, 2016a: 15-17). Y dentro de estos conceptos se apela a elementos que van desde la valoración de la diversidad o la igualdad de género, hasta la convivencia pacífica, el respeto a la legalidad, la actitud ética, la ciudadanía, la confianza, la disposición a servir, la solución de conflictos y la negociación (SEP, 2016a: 16). Un catálogo de valores y principios irreprochables. Sin embargo, habría que preguntarse: ¿Cómo alcanzarlos? ¿Cómo trascender el mero nivel declaratorio y concretarlos en la formación de los millones de niños y jóvenes que conforman el sistema educativo nacional? ¿Cómo conciliar estos caros anhelos con los mecanismos de represión y confrontación de este gobierno? ¿Cómo lograr la asimilación social de estos principios en medio de hechos tan graves como la desaparición de los estudiantes de Ayoztinapa y el uso de balas para contener las protestas en Nochixtlán?

El Modelo Educativo apela, como bien se sabe, a cinco ejes principales: 1) escuela en el centro; 2) planteamiento curricular; 3) formación y desarrollo profesional docente; 4) inclusión y equidad, y 5) gobernanza. Dentro de tales ejes es posible identificar una gran variedad de temas y ángulos. Dado que su revisión exhaustiva implicaría un tratamiento tan extenso como el propio documento, aquí se aludirá sólo a algunos de los puntos que generan mayor preocupación.

Con respecto al primero de los ejes, la escuela en el centro, cabría precisar que su novedad parece relevante sólo para la burocracia, pues en la mente de los niños, de los maestros y de las familias de

los estudiantes, el hecho es muy simple: la escuela siempre ha estado en el centro de la educación. En este primer eje, el documento plantea una explícita toma de distancia ante la “administrativización” educativa. Se dice:

el enfoque administrativo de la organización escolar ha producido dinámicas indeseables como la subordinación de lo académico, la burocratización, la superposición de tareas, la ineficiencia, la pérdida de tiempo y de sentido a la par de frustración personal y colectiva en las comunidades escolares (SEP, 2016a: 21).

La crítica es impecable e implacable, sólo que hay un problema: ese enfoque tiene plena vigencia y es precisamente el estilo con el cual se han impuesto hoy los esquemas de calidad, de evaluación de la educación y del Servicio Profesional Docente. ¿Se habrá pensado ya en la manera de revertirlo?

De igual manera ocurre con el tema de la llamada “nueva cultura escolar” y de “la escuela como comunidad con autonomía de gestión”. En el primer caso se hace un llamado para lograr la centralidad de lo pedagógico, aunque, eso sí, por medio del impulso a la planeación estratégica y la evaluación (SEP, 2016a: 24). Y en el segundo caso, además de apelar nuevamente a la planeación estratégica, se precisan los ámbitos de actuación de los órganos colegiados de gobierno: el Consejo Técnico Escolar en la educación básica y los consejos escolares de participación social, así como las academias en la educación media superior. Tales instancias plenas de buenas intenciones, pero no cuentan con un marco claro de desempeño.

Los otros temas son “asistencia, acompañamiento y supervisión pedagógica”, que apela a la formación de profesionales de apoyo técnico-pedagógico; “materiales educativos”, que refiere a los libros de texto gratuitos y el uso de las tecnologías de la información y comunicación, e “infraestructura y equipamiento”, que alude a los polémicos certificados de infraestructura educativa nacional. Asimismo, se incluye el tema de reducción de carga administrativa que, paradójicamente, es de los conceptos más presentes en el documento.

El eje del planteamiento curricular resulta especialmente sugerente y propositivo. El punto dedicado a “La vigencia del humanismo y los valores” constituye un claro compromiso en el cual, además de hacer referencia al artículo 3 de la Constitución, son referidos los principios de “la fraternidad y la igualdad, la promoción y el respeto a los derechos humanos, la democracia y la justicia” (SEP, 2016a: 39). De igual manera, en este punto y para completar la definición del eje curricular, se alude a la “mirada crítica e histórica en la que hay que formar a los educandos” (SEP, 2016a: 40). Ante tales afanes quedan, sin embargo, algunas preguntas: ¿Cómo alcanzar estos altos anhelos? ¿Cómo trascender desde el mundo de las ideas hasta el terreno de los hechos? Uno de los riesgos de las grandes declaraciones es quedarse al margen de la realidad.

En el punto de “Los desafíos de la sociedad del conocimiento”, el documento hace referencia a la necesidad de desarrollar un proceso de educación permanente para las personas. Asimismo, en el punto denominado “Las oportunidades de las ciencias de la educación” se alude al necesario vínculo entre la investigación y la práctica.

Por su parte, en el punto “Contenidos educativos” se refiere el tema del currículo nacional de la educación básica y el Marco Curricular Común de la media superior. Sobre tales medios debe destacarse la explícita mención al enfoque de competencias (SEP, 2016a: 46), así como la alusión a los conceptos de “aprender a aprender”, “aprender a convivir” y “aprender a ser”, referidos hoy como de última generación, pero que en realidad fueron ideas surgidas en el ámbito educativo hace cerca de medio siglo en Francia (cabe señalar, como breve nota, que en México fueron la base para el surgimiento del Colegio de Ciencias y Humanidades de la UNAM) (Casanova, 1995).

El documento también recoge la dimensión de los “ambientes de aprendizaje” (SEP, 2016a: 50) y señala, con toda razón, que no basta con las condiciones materiales para desarrollar de manera plena el currículo. Sin embargo, en un país donde las escuelas carecen de agua corriente, de pisos firmes, de mesas adecuadas, ¿a qué se refieren con los ambientes de aprendizaje? ¿Se han revisado los datos oficiales de 2015 del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, que señalan que solamente 10 por ciento de las poco más

de 150 000 escuelas de educación básica contaban con un certificado de calidad de su infraestructura? ¿Y que alrededor de 20 por ciento carecían de agua potable y 4 000 no contaban con energía eléctrica? (Poy, 2015).

El eje de la formación y el desarrollo profesional docente, referido a los maestros y hasta ahora el centro de la política educativa, representa toda una proeza conceptual. En primer lugar, coloca al frente la palabra *formación* e instaura un cuidadoso tratamiento hacia los maestros. “Por ello –se dice en el documento– el Modelo Educativo 2016 refuerza la confianza en el profesionalismo de los maestros y deja de considerarlos como transmisores de conocimiento prescrito en un currículo vertical”. Y para que estos maestros puedan ahora desempeñar sus tareas de manera profesionalizada es que “la reforma educativa creó el Servicio Profesional Docente que define los mecanismos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia” (SEP, 2016a: 56). “Los procesos de evaluación” representan el punto que abre este eje y el documento es enfático al señalar: “En ningún momento se puede considerar que esta evaluación tenga un fin punitivo. Por el contrario, siempre deberá aportar información que a los maestros les resulte valiosa para mejorar su trabajo” (SEP, 2016a: 57). “El desarrollo profesional docente” y la “Formación inicial” son los puntos en los cuales se alude al tema de la formación y actualización del profesorado. En ambos casos se aprecia una notable, aunque tardía e incompleta, rectificación del énfasis puesto en la evaluación y de la ausencia de planteamientos en favor del fortalecimiento de la carrera docente. Si bien en el documento se alude de manera directa al normalismo y se reconoce su importancia: “En este proceso será fundamental asegurar que las virtudes de las normales se valoren y fortalezcan” (SEP, 2016a: 63), lo cierto es que también se sigue insistiendo en el tratamiento indiferenciado a los futuros docentes “independientemente de la escuela de donde provengan” (SEP, 2016a: 62). Asimismo, cabe destacar una afirmación contenida en este apartado en el sentido de que “Todos los mexicanos reconocen y valoran la responsabilidad invaluable que los docentes tienen en el proceso educativo y su rol en la comunidad escolar”

(SEP, 2016a: 63). Cabría preguntarse si en ese “todos” está incluido el gobierno federal...

El eje de la inclusión y equidad aborda la problemática nacional de las diferencias de todo tipo y sería imposible que pudiéramos rebatir las políticas para eliminarlas. No obstante, hay muchos temas relativos a la forma de lograrlo y a la inexistencia de mecanismos operativos en el documento. Las 5.5 millones de personas al margen de las letras (Casanova, 2014) y las 32 millones que se encuentran en condiciones de rezago educativo constituyen algo más que un dato para el país. Son la frontera de la precariedad educativa y la muestra fehaciente de que es necesaria una verdadera reforma de la educación.

El eje de la gobernanza alude a una modalidad de gobierno claramente inexistente en México: la que supone la participación de la sociedad, la rendición de cuentas y la evaluación de los resultados de quienes nos gobiernan. En ese apartado es que se encuadran las actividades del SNTE y donde se señala como su responsabilidad: “acompañar a los maestros y velar por sus derechos laborales, (y con respeto) de las atribuciones de la autoridad educativa, responsable de la política pública en materia educativa” (SEP, 2016a: 80).

En el eje de gobernanza también están considerados la participación social (por medio del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación); la participación del INEE, encargado de “medir y evaluar”, y hasta el Poder Legislativo, que según el documento “juega un papel crucial”.

El documento concluye, después de un breve apartado dedicado a cuestiones de financiamiento y del sistema de información, con un cierre en el cual precisa que el Modelo Educativo 2016 constituye:

un proceso a desarrollar, como un continuo inacabado, sujeto a una dinámica de mejoramiento [y convoca a una] amplia participación en la que intervienen expertos y miembros del magisterio de todo el país [...] alienta una movilización pedagógica nacional [que] dé cabida a ideas y elementos [...] reconozca los espacios que corresponden a las voces plurales provenientes de regiones y localidades [...] sea gradual (SEP, 2016a: 89-95).

¿HACE FALTA UNA REFORMA DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO?

¿ES NECESARIO EVALUAR?

Por supuesto. En este país urge que sean atendidos los problemas históricos de cobertura, consistencia académica e infraestructura, entre muchos más de la educación. A todo ello, se suma en esta coyuntura una nueva problemática derivada de una reforma con severas deficiencias de diseño e implementación. En este sentido, resulta indispensable saber si hay posibilidad alguna de generar una propuesta educativa que efectivamente parta de un planteamiento pedagógico y reconozca al saber educativo. Resulta fundamental saber si hay posibilidades de tomar en consideración al magisterio nacional, incluyendo, por supuesto, al sector que ha asumido una posición crítica ante las decisiones gubernamentales. En esa misma línea y luego de cuatro años de asedio a la profesión docente, es indispensable saber cómo le serán devueltos la credibilidad y el respeto social.

También resulta esencial saber si la sociedad en su conjunto será considerada para construir verdaderas políticas públicas en materia educativa y para trascender el esquema tradicional de meras políticas gubernamentales. Resulta necesario valorar a profundidad los efectos del modelo de evaluación que se ha buscado implementar. También es indispensable valorar las atribuciones del INEE. Asimismo, es preciso analizar los efectos de la reforma legal y promover los procedimientos legislativos a que haya lugar, así como analizar y replantear la reforma laboral aplicada a maestros y maestras de México, entre muchos otros temas. Los casi cuatro años de crisis en la conducción de la educación no podrían prolongarse más y es urgente definir un nuevo ciclo de política educativa que, con base en el saber y el diálogo social, impulse de manera inequívoca la educación que reclama este país. Es necesario recordar que las decisiones en materia educativa no se limitan al presente: están directamente relacionadas con la construcción del futuro de la nación y de la sociedad toda. Ésa es la gran responsabilidad de la tarea educativa.

## REFERENCIAS

- Animal Político* (2013), "Detienen a Gordillo por desvío en las cuentas del SNTE", 27 de febrero. Disponible en: <<http://www.animalpolitico.com/2013/02/arrestan-a-elba-esther-gordillo-por-desvio-de-recursos-del-snte/>>, consultado el 27 de octubre de 2016.
- Cabrero, Enrique (2000), "Usos y costumbres en la hechura de las políticas públicas en México. Límites de las *policy sciences* en contextos cultural y políticamente diferentes", *Gestión y Política Pública*, vol. IX, núm. 2, pp. 189-229.
- Cano, Arturo y Laura Poy (2015), "Para este gobierno la prioridad es la educación". Entrevista a Aurelio Nuño, secretario de Educación", *La Jornada*, 7 de septiembre. Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2015/09/07/politica/016e1pol>>, consultado el 11 de noviembre de 2016.
- Casanova, Hugo (2014), "Analfabetismo ¿quién se hace cargo?", *México Social*, año 4, núm. 50, pp. 24-27.
- Casanova, Hugo (2013), "La propuesta de reforma educativa del gobierno federal. Cinco dimensiones de análisis", en *V Foro Regional Análisis y Perspectivas de la Reforma Educativa*, México, CNTE, pp. 62-71.
- Casanova, Hugo (2012), "De panzazo o cómo trivializar la educación", *La Jornada*, 25 de febrero. Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2012/02/25/opinion/011a1pol>>, consultado el 3 de junio de 2017.
- Casanova, Hugo (1995), *Planeación universitaria en México. La UNAM y la administración pública 1970-1976*, México, UNAM.
- Castillo, Gustavo (2013), "De la gloria a la cárcel. La maestra, presa es acusada de lavado de dinero", *La Jornada*, 27 de febrero. Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2013/02/27/politica/002n1pol>>, consultado el 14 de noviembre de 2016.
- DOF (2013), "Decreto por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", 26 de febrero. Disponible en: <<http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2013&month=02&day=26>>, consultado el 4 de agosto de 2017.
- Garduño, Roberto y Enrique Méndez (2012), "Aprueban diputados dictamen sobre la reforma educativa", *La Jornada*, 13 de diciembre. Disponible

- en: <<http://www.jornada.unam.mx/2012/12/13/politica/005n1pol>>, consultado el 14 de noviembre de 2016.
- Gómez, Natalia (2015), "Policía Federal participará en operativo de seguridad para maestros: SEP", *El Universal*, 12 de noviembre. Disponible en: <<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2015/11/12/pf-participara-en-operativo-de-seguridad-para-maestros-sep>>, consultado el 12 de noviembre de 2016.
- González, Roberto (2015), "La evaluación a maestros ni se pospone ni se difiere, dice Peña", *La Jornada*, 10 de junio. Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2015/06/10/politica/003n1pol>>, consultado el 10 de noviembre de 2016.
- Herrera, Claudia (2013), "Sin la presencia de Gordillo fue promulgada la reforma educativa", *La Jornada*, 26 de febrero. Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2013/02/26/politica/005n1pol>>, consultado el 14 de noviembre de 2016.
- INEE (2015), "Reforma educativa. Marco normativo", México, INE/Comisión de Educación y Servicios Educativos de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados.
- Latapí, Pablo (2007), "Conferencia magistral al recibir el doctorado Honoris Causa de la Universidad Autónoma Metropolitana", *Perfiles Educativos*, vol. XXIX, núm. 115, pp. 113-122.
- Latapí, Pablo (2004), *La SEP por dentro. Las políticas de la Secretaría de Educación Pública comentadas por cuatro de sus secretarios (1992-2004)*, México, FCE.
- Martínez, Fabiola (2013), "Hoy entran en vigor las tres leyes secundarias", *La Jornada*, 12 de septiembre. Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2013/09/12/politica/007n3pol>>, consultado el 17 de octubre de 2016.
- Mexicanos Primero (2012), "Ahora es Cuando. Metas 2012-2024", México.
- Navarro, César (2013), "La reforma educativa y la nueva categoría de maestros aprendices", *La Jornada*, 30 de junio. Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2013/06/30/opinion/034a1soc>>, consultado el 17 de octubre de 2016.
- Nuño, Aurelio (2016), "2016: año clave para la transformación educativa", *El Universal*, 18 de enero. Disponible en: <<http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/colaboracion/aurelio-nuno/nacion/2016/01/18/2016-ano-clave-para-la-transformacion>>, consultado el 15 de octubre de 2016.
- Ocampo, Sergio (2014), "Policías balean a normalistas de Ayotzinapa en Iguala; 5 muertos", *La Jornada*, 28 de septiembre. Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2014/09/28/politica/005n1pol>>, consultado el 14 de octubre de 2016.
- Ocampo, Sergio, Héctor Briseño y Ernesto Martínez (2014), "Padres de familia marchan para exigir presentación con vida de desaparecidos", *La Jornada*, 2 de octubre. Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2014/10/02/politica/009n1pol>>, consultado el 14 de octubre de 2016.
- OCDE (2010), "Mejorar las Escuelas. Estrategias para la Acción en México", París.
- Peña Nieto, Enrique (2012), "Mensaje a la nación del presidente de los Estados Unidos Mexicanos", México, Presidencia de la República, 1 de diciembre. Disponible en: <<https://www.gob.mx/presidencia/prensa/mensaje-a-la-nacion-del-presidente-de-los-estados-unidos-mexicanos>>, consultado el 4 de agosto de 2017.
- Pérez, Jorge (2016), "Operativo deja seis muertos en Oaxaca", *La Jornada*, 20 de junio. Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2016/06/20/politica/002n1pol>>, consultado el 14 de octubre de 2016.
- Presidencia de la República (2013), "Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018", México.
- Presidencia de la República, PRI, PAN y PRD (2012), "Pacto por México". Disponible en: <<http://pactopormexico.org/PACTO-POR-MEXICO-25.pdf>>, consultado el 14 de octubre de 2016.
- Poy, Laura (2015), "Sin infraestructura certificada, más de 137 mil escuelas en el país", *La Jornada*, 19 de agosto. Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2015/08/19/sociedad/035n1soc>>, consultado el 14 de octubre de 2016.
- Poy, Laura (2012a), "Gordillo dice no a la reforma educativa; 'no es con amenazas como mejoraremos'", *La Jornada*, 20 de diciembre. Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2012/12/20/politica/008n1pol>>, consultado el 15 de noviembre de 2015.
- Poy, Laura (2012b), "Anuncia Gordillo 'resistencia pacífica y civilizada' contra la reforma educativa", *La Jornada*, 21 de diciembre. Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2012/12/21/politica/005n1pol>>, consultado el 15 de noviembre de 2015.
- Poy, Laura, Andrea Becerril y Víctor Ballinas (2013), "Cambian leyes secundarias régimen jurídico y laboral de los maestros", 15 de

- agosto. Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2013/08/15/sociedad/032n1soc>>, consultado el 17 de octubre de 2016.
- Quintero, Josefina (2013), “Durmió en el penal de Santa Martha Acatitla”, *La Jornada*, 27 de febrero. Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2013/02/27/politica/003n3pol>>, consultado el 14 de octubre de 2016.
- Rulfo, Juan Carlos (prod. y dir.) y Carlos Loret de Mola (dir.) (2012), *¡De Panzazo!* [documental], México, Instituto Mexicano de Cinematografía-Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional/Mexicanos Primero.
- SEP (2016a), “El Modelo Educativo 2016. El Planteamiento Pedagógico de la Reforma Educativa”, México.
- SEP (2016b), “Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria 2016”, México.
- SEP (2013), “Programa Sectorial de Educación 2013-2018”, México.
- SPP (1983), “Plan Nacional de Desarrollo 1984-1988”, México.
- Vargas, Rosa Elvira (2015), “Los cambios para enfrentar nuevos desafíos, afirma Peña”, *La Jornada*, 28 de agosto. Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2015/08/28/politica/002n1pol>>, consultado el 10 de noviembre de 2016.